

# La Lucha del Campesino

## Política Agraria del Partido Socialista

### Dotación de tierras, mercado seguro saneamiento rural y culturización del campesino son sus objetivos

Publicamos enseguida la resolución sobre acción inmediata en el problema agrario que adoptó el IV congreso del partido socialista, celebrado los días 29 y 30 de diciembre en el gimnasio nacional de esta ciudad. Los cuatro objetivos hacia que se encaminará la actividad del partido en este aspecto son la dotación de tierras y la capacitación financiera y técnica del campesino; la organización del mercado para proteger al agricultor contra el intermediario, el saneamiento rural y la campaña para elevar el nivel cultural del campesino. Dice el texto de la resolución:

EL IV CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO SOCIALISTA, establece como líneas generales de su acción sobre el problema agrario, las siguientes:

1. La solución de la cuestión agraria no radica en un simple reparto de tierras. La dotación de tierras labrantías ha sido practicada en mayor o menor escala y con más o menos continuidad desde 1904 y no ha conducido sino a una creciente pobreza del agricultor pobre y una constante expansión de latifundio improductivo. Tanto como la falta de tierras, agobia al campesino el primitivismo de sus métodos de labranza que reduce la productividad de su esfuerzo. Tanto como la escasez del rendimiento lo mantiene en la miseria la falta de mercado estable y remunerador para sus productos. En no menor grado que la miseria económica, le subyuga el azote de las enfermedades que proliferan en virtud del deplorable estado sanitario de las comarcas interiores.

2. Una verdadera política agraria debe comprender estos elementos:

a) Dotación de tierras y capacitación financiera, económica y técnica del agricultor con intervención activa del Estado.

b) Organización de la distribución de los productos.

c) Saneamiento intensivo del campo.

d) Culturización del campesino.

3. A este fin las medidas de conjunto que el socialismo debe luchar por realizar son:

1. Eliminación de la gran propiedad ociosa mediante la aplicación del impuesto progresivo a las tierras incultas. La parcelación y distribución de las tierras nacionales y de las que sean rescatadas debe hacerse a base del conocimiento de la naturaleza de los terrenos y de su utilización para los diferentes cultivos. Deben conservarse dentro del bien común las grandes zonas forestales para que sean científicamente explotadas por el Estado o por organizaciones cooperativas de campesinos y trabajadores forestales. Debe hacerse un estudio de las diferentes regiones del país y diversificar los cultivos de acuerdo con la naturaleza de los suelos.

2. Establecimiento de granjas o estaciones en cuyo

funcionamiento se combinen los métodos de explotación comercial con los de la capacitación práctica de los campesinos. Los trabajadores deben ser campesinos a quienes se pagará un jornal adecuado y se provea de alojamiento sano al mismo tiempo que se les adiestra en los procedimientos de la agricultura científica.

3. Fomento de las explotaciones agrarias colectivas a las cuales provea el Estado de técnicos directores y del instrumental necesario para el cultivo intensivo.

4. Desarrollo del crédito agrario haciéndolo asequible a sectores cada vez más numerosos del campesinado con la garantía subsidiaria del Estado.

5. Fomento de las cooperativas de producción y distribución de los productos y de consumo.

6. Regulación del mercado en el doble sentido de apreciar con la debida anticipación la extensión de la demanda y adecuar a la misma la oferta y de proteger al campesino de las exacciones de los intermediarios. A ese fin debe el Estado establecer estaciones de refrigeración y conservación de los productos y fomentar la industria de transformación de especies alimenticias. Como complemento de estas medidas deben darse a los agricultores pobres facilidades de transporte, arribo a los mercados y almacenaje. En las épocas de cosechas de frutos estacionales debe el Estado adquirir los remanentes que la demanda no absorba inmediatamente y conservarlos para venderlos a medida en que vayan escaseando.

7. Intensificación y diversificación del trabajo de las unidades sanitarias con la creación de equipos de agentes sanitarios que actúen constantemente en las regiones del interior y adopción de un plan sanitario de objetivos escalonados anualmente para combatir las endemias tropicales.

8. Rectificación de la distribución demográfica del país mediante la atracción hacia zonas agrarias, debidamente dotadas con todos los requisitos técnicos y con facilidades de transporte, de los campesinos que viven dispersos y en estado de atraso alarmante en las soledades de nuestros montes y campos.

9. Transformación de la

### Son aprobadas las cuentas del B. Agro-pecuario

**Audidores oficiales las han examinado y encontrado correctas**

Los auditores de la contraloría general de la república que examinaron las cuentas del banco agro-pecuario e industrial han rendido informe en el cual declaran que dichas cuentas son correctas. El examen fue pedido por el gerente de la institución, señor Ramón A. Vega, y autorizado por la contraloría.

Según el informe de los auditores el manejo de fondos, las operaciones de compra y distribución de productos y de préstamos comerciales, industriales y agrarios, así como la contabilidad de todas las actividades del banco son correctas.

El cincuenta y ocho por ciento del activo del banco, conforme lo demuestran las cuentas examinadas, está constituido por préstamos agrícolas, pecuarios, industriales y comerciales cuyo saldo pendiente el día 31 de marzo pasado era de B/. 890,878.85.

Los préstamos sobre cosechas futuras han sumado en los últimos cuatro años más de un millón de balboas y el saldo pendiente de cancelación por ese concepto era en la fecha mencionada de B/. 174,671.31. No obstante ser los más arriesgados, los préstamos sobre cosechas no han ocasionado al banco sino un ligero coeficiente de incumplimiento.

## FOMENTO PEDAGOGICO

### LA ESCUELA UNICA

Una conquista de la Democracia moderna es la Escuela Unica, basada en la concepción política de la igualdad social.

Hasta la edad moderna, la instrucción estuvo vinculada en dogma y persona, a la clase social dominante. La Iglesia, con sus escuelas parroquiales y conventuales, desempeñó durante mucho tiempo las reducidas tareas de la instrucción pública con el propio interés de catequizar a las masas. La enseñanza tenía entonces un amplio desarrollo privado, fuera del campo oficial del Estado. La incultura era popular.

Con el siglo de Pestalozzi, la escuela toma carácter público a través de los municipios y las ciudades. En el Estado moderno la Educación nacional alcanza a todos los ciudadanos como un deber primario de las República y las Monarquías. Y surge el tipo de la Escuela Unica, oficial y común, desampliada de toda empresa sectaria o clase social. La Escuela Unica funda su existencia en la libertad de enseñanza y en el respeto a la conciencia del niño y la verdad de la ciencia.

En este momento panameño, queremos divulgar con precisión las determinantes pedagógicas y sociales de la Escuela Unica. Hay que prevenirse y evitar el espejismo que quieren producir en la opinión pública las asociaciones religiosas y clericales.

El Estado democrático debe impartir la Educación por el sistema de la Escuela Unica, sobre las siguientes características: PUBLICA, nacional u oficial; GRATUITA, para que pueda ser recibida por todos; OBLIGATORIA, al menos en su grado primario; COEDUCATI-

VA, sin separación de sexos por prejuicio religioso o fanatismo moral; LAICA, sin credo religioso alguno; POPULAR, republicana, con el fin de elevar el nivel de la sociedad en su máximo conjunto civil; DEMOCRATICA, igualitaria en la libertad y la justicia.

En tres aspectos debemos ver el concepto de Escuela Unica: ESPIRITUAL, sobre la premisa de la libertad de conciencia para el maestro y el alumno; PEDAGOGICO, estructurado según los cánones de la Educación Nueva; ECONOMICO, como un servicio público a cargo del Estado.

No se opone la Escuela Unica a la existencia de escuelas privadas de enseñanza confesional o no. La Escuela Unica no es todavía antirreligiosa, antiteísta. La Escuela Unica desconoce la existencia doctrinaria y orgánica de las instituciones religiosas y sus partidos y ramas.

Lógica e históricamente, la política religiosa de la Internacional de la Sotana condujo a la existencia de entidades de carácter ateo. El librepensamiento del siglo pasado surgió como reacción contra el monopolio de la conciencia humana por la miserable fe católica, germen de fanatismo perniciosos, inquisiciones y guerras.

Si bien nos fijamos en la trayectoria histórica de la Escuela, no es más que un desprendimiento o liberación de la Iglesia para internarse en el campo de la ciencia objetiva, de la creencia al saber, de la fé ciega al conocimiento del Mundo y la Humanidad.

Es gracioso observar como se están moviendo las asociaciones de creyentes (Pasa a la pág. 8)

## PRODUCTOS CANADA DRY

### LO MEJOR QUE HAY

Cola Spur

Ginger Ale

Cream Soda

Grape Soda

Zarzaparrilla

Soda de Naranja

Para obtener cualquiera de estos deliciosos productos llame al teléfono 31 y le serán llevados sin demora a su propia casa.

## CERVECERIA NACIONAL, S. A.